



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Acción de Tutela
No.110013110023-2020-00278-00

Bogotá D.C., catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial y los escritos obrantes a folios precedentes, el Despacho **DISPONE:**

Las comunicaciones que anteceden provenientes de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, en cumplimiento al fallo de tutela del 8 de octubre de 2020, obren en autos y póngase en conocimiento al accionante señor **SALOMON GONZALEZ ORTEGON**, para que se pronuncie en el término de tres (03) días so pena de dar por terminado el presente incidente de desacato.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG